

Crónica brevísima de la corrupción y la impunidad



Por Guillermo Moreno

En el país, de los millares de actos de corrupción que se cometen en la administración pública, solo un porcentaje ínfimo es denunciado, casi siempre en programas de investigación periodística. De éstos, solo un reducido número es investigado por el ministerio público, y aun menos son los que llegan a las jurisdicciones de instrucción y de juicio. En su trayecto procesal muchos de estos casos son archivados, declarados nulos, los acusados descargados o caen en un limbo jurídico y finalmente perimen. En los muy contados en que se producen condenas con la autoridad de la cosa definitivamente juzgada, suele operar el indulto.

Esta es la triste historia de la corrupción y de su gemela desalmada, la impunidad.

hora que en el país se proclama un ministerio público independiente, es oportuno reconstruir la crónica de los casos de corrupción que se hicieron de público conocimiento en las últimas décadas. Aquí no se trata de hacer juicios de valor, sino de exponer los casos y su destino procesal y esperar que en

verdad haya comenzado una nueva historia frente al robo de los recursos públicos.

Banco Agrícola

Los hechos: En 1997, el Banco Agrícola, siendo su Administrador General Paíno Abreu Collado, presentó tres querellas contra Adriano Sánchez Roa y 30 funcionarios y empleados de la institución, por malversación de más de RD\$100 millones mientras fungió como Administrador de 1994 a 1996. Sánchez Roa se mantuvo prófugo hasta el 2003 cuando se entrega a las autoridades.

Acusación: Falsificación, prevaricación, asociación de malhechores, robo, estafa y abuso de confianza.

Resultado: Sánchez Roa sale absuelto mediante Auto de No ha Lugar del 30 de julio de 2003 que no fue apelado ni por el Ministerio Público ni por el Banco Agrícola.

PEME

Los hechos: Estas siglas significan Programa Eventual Mínimo de Empleo. Creado en el 1996 en la presidencia de Leonel Fernández. A través de este programa se disfrazó un mecanismo para pasarle sueldos mensuales a individuos de los barrios que participaban en protestas sociales para neutralizarlos o comprar su lealtad. Leonel Fernández lo justificó diciendo que “es mejor pagar a tener que matar”. La acusación presentada por el Ministerio Público, el 11 de septiembre de 2000, especifica que en el manejo del programa se han “burlado, pervertido y transgredido los procedimientos contables legalmente establecidos para el manejo de fondos del Estado”. Se identificó que el PEME contaba con “centros clandestinos de operaciones”. Se establece que para cambiar los cheques se valieron de 29,423 registros de cédulas falsas; 59,935 cédulas válidas, pero con nombres distintos. Además, parte de los recursos del programa se utilizaron para financiar las campañas de 1998 y de 2000 del PLD.

Imputados: Luis Inchausti, Diandino Peña, Simón Lizardo, Haivanjoe NG Cortiñas y otros funcionarios.

Monto Involucrado: RD\$1,427 millones.

Violaciones: Asociación de malhechores, falsedad en escritura pública, usurpación de funciones, coalición de funcionarios, prevaricación, robo y violación de los artículos 102 y 115 de la Constitución.

Resultado: En el 2005, Leonel Fernández, siendo presidente de la República, dispuso el retiro de la acusación y quedó el caso cerrado.

Aeropuerto Internacional La Isabela

Los hechos: La obra se inicia en el 1999 siendo Secretario de Obras Públicas Diandino Peña y concluye en el 2004, siendo titular Miguel Vargas Maldonado. Una auditoría de la Cámara de Cuentas de 2004 reveló la comisión de actos de corrupción. De acuerdo al oficio de la Cámara de Cuentas, del 14.10.2004, apoderando la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, solicita adoptar medidas legales contra los que resulten responsables del perjuicio patrimonial sufrido por el Estado Dominicano ascendente a las sumas de RD\$137,289,627.50 y US\$61,838.84. Se establece que en la construcción figuran deudas inventadas y servicios no contratados para desviar fondos; pago a sobreprecio de obras y de los terrenos. Además, el diseño y construcción de la vía de acceso a la terminal, con extensión de 5.1 km. presupuestada en RD\$212,858,665.96 y terminó valorada en RD\$478,858,628.30, lo que equivale a RD\$95.7 millones por kilómetro, es decir que la mitad de lo invertido en la obra fue tan solo en la vía de acceso. Los trabajos de construcción se incrementaron en relación a lo originalmente presupuestado en más de un 229%.

Resultado: La Procuraduría Fiscal del DN, presidida por Alejandro Moscoso Segarra, “no encontró indicios de irregularidad alguna.”

Turbinas

Los hechos: Miembros y ex miembros de la Fuerza Aérea Dominicana fueron acusados de sustraer y vender de forma fraudulenta, entre 2002 a 2004, a la Fuerza Aérea de Colombia y a un museo en los Estados Unidos, cuatro turbinas de aeronaves militares A37D, incautadas al narcotráfico.

Monto envuelto: US\$245,000.00.

Imputados: General Retirado Virgilio Sierra Pérez; coronel retirado Eldito Méndez Casanova; Luis Benito Peralta Vásquez y Héctor Rafael González.

Resultado: En el año 2008 los imputados fueron descargados por el 2do. Tribunal Colegiado de la Provincia Santo Domingo, decisión ratificada por la SCJ.

(Continuará)

Consideran PRM da continuidad a modelo económico neoliberal que impuso el PLD

Por Maridalia Lora Abreu

El coordinador de la región Noreste del partido Alianza País, el profesor Juan Tavárez, aseguró que el gobierno de Luis Abinader y del PRM de forma sutil y solapada, da continuidad a importantes componentes del modelo neoliberal que ha estado estrangulando a los sectores medios y pobres de la sociedad dominicana.

“La prueba más evidente de lo antes expuesto, lo representa, los abusivos aumentos de los precios de los combustibles, que semanalmente ha estado aplicando el gobierno del PRM, comprobando con ello, que Luis Abinader carece del coraje y la determinación política necesaria, para distanciarse del modelo peledista”, señaló el dirigente político.

El profesor Tavárez consideró que no son discursos manipuladores lo que necesita la nación para progresar, el bienestar al que aspira la sociedad dominicana, se debe labrar y alentar, reorientando el gasto público y planteándole a los acreedores, tanto extranjeros como locales, que la deuda pública debe ser renegociada, porque en tiempo de pandemia no podemos seguir pagando, como lo hacíamos antes de ella.

A pesar de lo anterior, el representante de Alianza País en la Región Noreste reconoció que el gobierno del PRM tímidamente ha dado algunos pasos, en la dirección de asumir, parte de las demandas que por décadas habían venido reclamando los sectores más activos del pueblo dominicano. (Fuente: www.eljaya.com)



ACTIVIDADES... ACTIVIDADES... ACTIVIDADES... ACTIVIDADES...



Exitoso conversatorio Vigencia Del Pensamiento Jurídico-Político de Juan Pablo Duarte

Alianza País, como parte de las actividades de educación dirigida a su militancia y a los relacionados, realizó este martes 26 de enero el conversatorio *Vigencia Del Pensamiento Jurídico-Político de Juan Pablo Duarte*, que contó con la participación de decenas de aliancistas, interesados en las ideas del patricio, quien constituye el fundamento ideológico de Alianza País.

Resultaron muy edificantes las ponencias de los maestros Juan de La Cruz y José Vasquez, quienes pasaron revista a los aspectos históricos de la vida y la obra de Juan Pablo Duarte, enfocando los aportes del padre de la Patria, quien en su proyecto de Constitución evidenció su formación jurídica, y principalmente su formación humanista y conocimiento de los movimientos progresistas que acontecían en Estados Unidos y Europa. La presentación de los académicos vincula los aportes de Duarte a la lucha del pueblo dominicano que propugna hoy día por concretar su obra.

Por su parte, el Coordinador del Consejo del Distrito Nacional y miembro de su Dirección Nacional, el aliancista Luis Salazar, se refirió a cómo desde la historiografía oficial y dominante se nos presenta un Duarte sacralizado, aereo y que pertenece al pasado, mientras desde la historiografía crítica se nos presenta un Duarte humano, comprometido y luchador, que tiene que ser recuperado por el pueblo dominicano y completar su obra.

Hay que destacar las distintas intervenciones de los participantes que vinculan a Duarte y su obra con la lucha actual contra todas las formas de opresión, que se pueden sintetizar en la lucha por un nuevo orden democrático, que todavía está pendiente y que constituye el norte de Alianza País, como lo ha sido de las distintas generaciones de luchadores por la libertad en el país.

DEBE ACLARARSE CONTRATO CORREDOR NÚÑEZ DE CÁCERES A CONATRA

No bien se ha inaugurado el corredor Núñez de Cáceres, y junto con las expresiones de beneplácito de usuarios consultados por la prensa, ciudadanos y organizaciones desde las redes sociales plantean sus reservas al proyecto, porque el mismo tiene como beneficiario a CONATRA, emporio del cual el director del Instituto de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias fue gerente, lo cual plantearía conflictos de intereses.

A propósito de ello, la directora ejecutiva del Participación Ciudadana, Miriam Díaz Santana, calificó como un error el nombramiento del antiguo gerente de CONATRA, Rafael Ernesto Arias Ramírez, como director del INTRANT, porque el mismo ha sido gerente general de una de las compañías transportistas que se disputa el dominio, eso es claramente un conflicto de intereses. Designar en una posición reguladora como es el INTRANT a una parte de lo que van a ser regulado, no es correcto.

Que el director del INTRANT tenga vínculos con CONATRA rompe con principio de equidad según la Ley 340-06, que dicta que “El contrato se considerará como un todo en donde los intereses de las partes se condicionan entre sí. Entre los derechos y obligaciones de las partes habrá una correlación con equivalencia de honestidad y justicia”

Por otra parte, sugieren que en el contrato entre el Estado y la empresa del Corredor de la Núñez hay una especie de “Peaje sombra”, esto significa que si la ruta no es rentable El Estado asume el pago, es decir, como quiera ganan a costa de los fondos públicos. Así mismo, un grupo de choferes pertenecientes a la ruta de la Avenida Núñez de Cáceres denunciaron que, con la nueva inauguración del gobierno en el mencionado corredor, muchos de ellos fueron desplazados sin posibilidad de generar sustento, es decir, han sido dejados sin medios de vida.

Este caso necesita aclararse, transparentarse el contrato y el proceso de selección y adjudicación, ya que hay dudas fundadas por los vínculos entre el director del INTRANT, CONATRA y su historial de turbidez empresarial. Igualmente, debe tomarse en cuenta el componente social relacionado con los choferes que han perdido sus medios de vida, sobre todo en una situación de crisis que afecta principalmente a los más pobres y los trabajadores.

José Gil en mi memoria

Luis Mayobanex Rodríguez (Radhamés)



Después de la Guerra de abril de 1965 los mozalbetes del barrio El Cigüelillo, como los de todo el pueblo de San Francisco de

Macorís, nos desarrollamos escuchando y comentando sobre hechos, combates, nombres de combatientes y mitos múltiples sobre este extraordinario acontecimiento en la historia dominicana.

Casi entre susurros hablamos de José Gil Santos Badia cuando en un carro Volkswagen transitaba por la Avenida Caonabo en dirección a una finca familiar ubicada en Bijao.

Lo veíamos con mucho respeto y admiración.

Y no era para menos.

De él habíamos escuchado que tuvo participación de primer orden en los preparativos hechos en junio del 1965 para abrir un frente de guerra en la ciudad de San Francisco Macorís.

Esta fue una decisión adoptada por el Gobierno Constitucional, encabezado por Caamaño Deño, y el plan para su ejecución, como la operación en sí, se coordinó con el Movimiento Revolucionario “14 de Junio” y el Movimiento Popular Dominicano.

Parte de las armas a usarse en el levantamiento del 25 de junio del '65 había que ocultarlas en un lugar fuera del centro urbano, que resultó ser la finca del padre de José Gil.

No por casualidad, sino por planificación, el día escogido para su traslado era el mismo en que había un velatorio donde la familia de Nicanor Honrado y doña María Badia de Honrado. En ese punto confluían la avenida Caonabo, la “Calle del Medio” y la carretera que conducía a Bijao. Esa confluencia era, al mismo tiempo, el punto militar de

chequeo que el Ejército y la Policía Nacional mantenía durante la Guerra.

José Gil era familiar de doña María. Llegó varias veces al mortuario con plátanos, viandas y otros artículos y productos de consumo y detenía su vehículo lo más cerca de los militares. Con estos fue socializando.

Posteriormente, en vez de regresar al campo comenzó a viajar hacia el centro de la ciudad y al regreso volvía de nuevo a detenerse, con la diferencia que si bien entraba a la casa su tiempo de estada duraba menos que las anteriores ocasiones dado que en el vehículo transportaba armas que deberían ser usadas por los insurrectos constitucionalistas bajo el mando del legendario Homero Hernández.

Así cumplió con esa parte de su responsabilidad histórica.

Lamentablemente, el movimiento fue delatado y las armas guardadas en la finca de su familia fueron ubicadas y confiscadas por el Ejército.

José Gil sería apresado y torturado en la Fortaleza Duarte.

Junto a otros valerosos constitucionalistas apresados durante el fracasado intento insurreccional, José Gil sería liberado por mediación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De José Gil volví a saber hará cosa de 1 año cuando en conversación con Ramon Jiménez (Lana), supe que era militante de Alianza País. Que había asumido la defensa y promoción de la candidatura de Guillermo Moreno incluso antes de la fundación del Partido.

Hoy, 25 de enero, me acabo de enterar vía un mensaje de voz de Francisco Tavárez (El Chino), dirigente nacional de Alpaís, que José Gil había fallecido en la Capital de la aun irredenta República Dominicana.

Su muerte es una sensible y dolorosa pérdida para su familia, para Alianza País y para el pueblo francomacoritano.

Vivirá por siempre en nuestros corazones.

New York 1/25/2021

Honrando a Duarte

Por Josefina Almánzar

El pasado martes celebramos 208 años del natalicio de nuestro Padre de la patria Juan Pablo Duarte Diez. Cada año al llegar este día hacemos reflexiones sobre su legado, en este enero de manera diferente por las situaciones de distanciamiento social y medidas restrictivas que permanecen activas, lo cual parece que será por un tiempo más largo del que creíamos, sin embargo, las reflexiones sobre lo que Duarte hizo por nuestra patria se hacen presentes y son vigentes independientemente de los tiempos que vivimos.

En esta ocasión y ese día reflexionaba sobre las maneras de honrar los legados, las acciones de quienes nos precedieron, de esas personas que comenzaron hacer y a transformar el statu quo que les tocó vivir en su momento, que trillaron caminos y lucharon hasta lograr sus objetivos y siempre llego a la misma conclusión: La mejor manera de honrar es darle continuidad, valorización y reconocimiento a lo que ellos y ellas hicieron. A sus principios, creencias, luchas y fundamentos.

En Duarte es muy fácil identificar la manera de honrarlo en nuestra cotidianidad sin muchas pompas y algarabías. Su sacrificio, servicio, entrega incondicional nos llevan a valorar a un ser humano de una vida con sentido y misión.

Duarte se movió en las sombras de la clandestinidad con un propósito claro, preciso. Un propósito iluminado por las velas y las lámparas como señal de que cuando enfrentamos los miedos, las dudas y las oscuridades, la luz se hace presente.

Duarte vislumbró un mundo nuevo, motivado por esa ilusión pudo conquistar aliados y aliadas para su causa hasta convencerlos de que su lucha era la lucha de todos y de todas.

Sus ideales estuvieron marcados por los principios de libertad, igualdad e inclusión. Principios claves para poder vivir en una sociedad democrática que busca el bienestar colectivo, lo que hoy se denomina como el Buen Vivir.

Duarte entendía que el desarrollo de una buena política tiene que estar armonizada con las bellas artes porque la política respira nuevas fragancias cuando se perfuma de las bellas artes.

Duarte sabía que sin la participación política de las mujeres su proyecto no estaba completo. Pero no una participación cualquiera, una participación activa, de toma de decisiones, las cuales están registradas en la participación de las mujeres independentistas. El sabía que sin las mujeres no hay democracia posible.

Duarte creía y confiaba en el poder que se le otorga al municipio a través de reconocerle su autonomía. Sus munícipes se fortalecerían y trabajarían con entusiasmo desarrollando su identidad económica, política, jurídica y social.

Es por ello que la mejor manera de honrar sus legados es seguir luchando por esas visiones, fundamentos y principios para mantenerlos vivos en nuestra cotidianidad hasta lograr tener lo que él tanto soñó, un Estado real y efectivo de derechos.

La autora es abogada y docente universitaria.

JUSTICIA. *"El buen dominicano tiene hambre y sed de justicia ha largo tiempo, y si el mundo se la negase, Dios que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado; y entonces, ¡ay! de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron... ¡la Eternidad de nuestra idea! porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás."* (Del Ideario de Duarte)

4to. Congreso por la Libertad Sindical asume derechos y demandas de la clase trabajadora

A la redacción de Semanal llegó información sobre el 4to Congreso por la Libertad Sindical, que se realizó los días del 6 de noviembre del 2020 al 17 de enero 2021 que asume los derechos fundamentales de los trabajadores como es la libertad sindical, la seguridad social y el derecho al trabajo. En ese sentido, el Congreso definió una plataforma mínima reivindicativa para impulsarla de conjunto frente a los patronos nacionales e internacionales; y acordó hacer esfuerzos colectivos de cooperación e integración para el desarrollo de los procesos educativos sindicales; la formación técnico profesional de los trabajadores y dirigentes sindicales; así como, en los procesos de construcción de sindicatos por rama de la economía y de empresa previamente determinados por los participantes de este espacio.



Asimismo, trabajar permanentemente por impulsar un proceso de auto reforma sindical que implique fortalecer los principios sindicales de clase, con cambios profundos en lo organizativo de los sindicatos, haciéndolos por rama de la actividad económica, vinculándolo a la vida y necesidades de las comunidades, en fin, hacer esfuerzos para reducir la dispersión organizativa.

En el congreso por la libertad se plantean promover también la organización sindical por plataforma dando prioridad a la juventud y a la mujer trabajadora; también destacaron asumir y promover alianzas con los sectores sociales progresistas fortaleciéndola en el marco de las demandas de nuestras luchas y los intereses de esos sectores.

El congreso estuvo dedicado a Francisco Antonio Santos, dirigente sindical, luchador por la democracia y el cambio social en la República Dominicana, fallecido el 15 de abril de 2020, contando con el amor de su familia, los trabajadores y los sectores progresistas. Los derechos de los trabajadores son fundamentales y definitorios de un régimen democrático por el que luchamos. Saludamos el congreso por la libertad sindical, sobre todo esta, que es una materia pendiente de la democracia restringida que hay que transformar.

Aliancistas de la Circunscripción 2 del Distrito Nacional activan plan político

Bajo la conducción del equipo de coordinación de la Circunscripción 2 del Distrito Nacional, se lleva a cabo un conjunto de actividades de profundización del plan político 2020-2024 de Alianza País como instrumento de orientación política y organizativa de la militancia. Este instrumento es el marco en el que se elaboran los planes de los núcleos territoriales de esta demarcación, a los fines de que sean coherentes con las políticas generales del partido, sus objetivos y metas.



Organizar el trabajo para hacer de Alianza País un partido con capacidad de hacer oposición alternativa y progresista, pasa por su fortalecimiento orgánico y la lucha por un cambio político que permita

el cambio democrático, en esa línea se conduce el equipo de coordinación de la Circunscripción 2 del Distrito Nacional.

PANDEMIA DE COVID 19 Y DERECHOS HUMANOS

La situación de crisis sanitaria y sus secuelas económicas, sociales e institucionales son de gran impacto, y afectan los derechos humanos.

En la mayoría de los países, incluyendo la República Dominicana, el ordenamiento jurídico contempla que ante situaciones de emergencia como es una epidemia, limitar o derogar algunos derechos con el fin legítimo de proteger la salud pública, pero esta limitación no es una carta en blanco, que borra todos los derechos. La limitación de derechos, que es votada por el poder legislativo debe estar acorde con el objetivo de proteger la salud pública, debe ser necesaria, efectiva y basada en la evidencia, no puede ser ni generar arbitrariedades y discriminación.



¡JEFE DE LA POLICÍA!
WILSON DÍAZ

Y es que la declaratoria de emergencia, desde marzo 2020 a la fecha, está siendo utilizada de forma tal que se extralimitan las autoridades, sobre todo policiales y militares, golpeando hasta la tortura, apresando y reteniendo en la cárcel, imponiendo multas ilegales, violando domicilios, todas otras violaciones de derechos, sin ninguna justificación basada en la evidencia como medida de protección de la salud pública. Pero lo que es peor, los apresamientos, abarrotar las cárceles constituyen acciones que aumentan los riesgos de contagio, que es lo que supuestamente se busca enfrentar.

Como dice la Federación Internacional de los Derechos humanos, la situación es tal, que la pandemia de Covid-19 ha sido una excusa para las autoridades “aumentar ilegalmente sus prerrogativas, retener el poder, controlar a su población y atacar los derechos fundamentales y las libertades individuales. La crisis ha afectado de manera desproporcionada a la población más vulnerable y ha agravado la falta de protección por parte del gobierno”, <https://www.fidh.org/es/>.

Hay que recalcar que hay derechos fundamentales que no admiten derogación, y su violación es mucho más pernicioso que el fin de protección que supuestamente se propone. El derecho a la vida, el derecho a la integridad y a no ser torturado ni encarcelado ni retenido sin causa justificada, son derechos que no puede derogar ninguna ley de emergencia. La violación sistemática de derechos fundamentales cometidos por la policía en República Dominicana socava el orden público, porque el respeto a los derechos humanos forma parte del orden público, de acuerdo a los [Principios de Siracusa](#).

CONTAGIOS Y MUERTES POR COVID 19 SE MANTIENEN EN ALZA

Los reportes del Ministerio de Salud Pública dan cuenta de que se mantienen en alza los casos de contagios y muertes. En los últimos siete días se han registrado 121 fallecimiento por COVID-19, y de estos no se sabe la fecha exacta del deceso. Es decir, que además de la incapacidad de contener la epidemia, el gobierno tampoco tiene estadísticas oportunas. Estamos asistiendo a una profundización de la crisis, y la única respuesta que tiene el gobierno es apretar la cuarentena hasta que lleguen las vacunas, y que siga el entierro.

Pero ya estamos viendo que la esperanza de las vacunas no es una esperanza firme. Hay demasiados elementos que no aseguran que toda la población vaya a ser inmunizada, con lo cual, se prevé que habrá inequidad en el acceso a las vacunas. Por otra parte, aunque el gobierno dice que está preparado para vacunar a partir de marzo a los 10 millones de dominicanos y extranjeros documentados, bien se sabe de las grandes deficiencias del gobierno para ello, y de la incapacidad del sector privado para acometer acciones de salud pública, porque estos responden más a intereses económicos que a la lógica de derechos y de solidaridad que comporta la salud pública. De manera que hay que defender el derecho a vacunas para tod@s.